

INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS

I. INFORME MENSUAL			
ACTIVIDADES REALIZADAS EN MES		JUNIO	
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO		01/06/2026	AL 30/06/2026

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio	SSF CPS 194 DE 2026 ELIZABETH CRISTINA ORTIZ PEÑA
Objeto:	(ID: SDG-238) OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. PI: IVC_MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. ACTIVIDAD: ELABORAR MODELOS ESTADÍSTICOS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE SUPERVISIÓN FUERA DE SITIO.
Clase de Contrato o convenio:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha Inicio:	28/01/2026
Fecha Terminación:	27/11/2026
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	50%
Prórroga(s)	0
Valor inicial total del contrato:	SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$66.950.000)
Valor adicionado:	0
Valor a pagar:	\$6.695.000,00
Nombre del contratista:	ELIZABETH CRISTINA ORTIZ PEÑA
CC / Nit:	1.105.682.131
Nombre del Supervisor:	ADRIANA MERCEDES BONILLA MORALES
Cargo del Supervisor:	DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE CÓDIGO 0105 GRADO 19 (E)

INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS

III. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

En calidad de supervisor de este contrato, convenio u orden de compra, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto contractual realizando un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, así como la verificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta las facultades y objetivos señalados por el artículo 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y en los y en el manual de contratación vigente en la Entidad.

Certifico que el contratista llevó a cabo sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas y realizó el cargue de los informes de actividades y las evidencias de la ejecución del contrato, en el aplicativo SECOP II y en los repositorios señalados por la Entidad para la ejecución del contrato.

Como supervisor, valido el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 89 de la Ley 2277 de 2022.

IV. OBSERVACIONES

NO APLICA

V. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1. Brindar apoyo en la elaboración del documento de investigación "informe de cumplimiento normativo frente a alertas generada"	1.1 Realice la revisión del procedimiento "Cuota de Referencia, Cuociente Departamental y Aplicación de Recursos por Cuociente Departamental", verificando su estructura, actividades, puntos de control, responsables y documentación asociada, con el fin de validar su alineación con la normatividad vigente e identificar los ajustes requeridos para su actualización.	<u>OBLIGACION 1</u>
2. Brindar apoyo en la elaboración de Informes relacionados con el análisis de la información reportada por las cajas de compensación familiar en el cumplimiento de sus programas y servicios sociales.	2.1 Realice revisión de la Encuesta de Bienestar, Equidad y Protección Social, verificando su estructura, objetivos, secciones temáticas y criterios de evaluación, con el propósito de validar su contenido, identificar los requerimientos de información y garantizar su adecuado diligenciamiento conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar. 2.2 Apoyé en el diligenciamiento y revisión de la Encuesta de Bienestar, Equidad y Protección Social, verificando la consistencia de la información registrada y contribuyendo a la consolidación de las respuestas para su presentación. 2.3 Se realizó el análisis y	<u>OBLIGACION 2</u>

	consolidación de la información contenida en el Instrumento de Análisis de Bienestar, Equidad y Protección Social, verificando la consistencia de los datos registrados e identificando aspectos relevantes para apoyar el seguimiento y la evaluación de los resultados.	
3. Brindar acompañamiento de las visitas de inspecciones Ordinarias o especiales a las Cajas de Compensación Familiar que sea comisionado.	3.1 Realicé el análisis de los resultados de la Encuesta de Bienestar, Equidad y Protección Social, identificando los principales hallazgos, tendencias, fortalezas y oportunidades de mejora en la implementación de las disposiciones relacionadas con bienestar, equidad, protección social, flexibilidad laboral e inclusión de personas con discapacidad, con el fin de apoyar la elaboración del informe ejecutivo y el seguimiento institucional.	<u>OBLIGACION 3</u>
4. Apoyar en la elaboración de los informes derivados de las visitas de inspecciones ordinarias o especiales a las Cajas de Compensación Familiar a los que fue comisionado.	-Durante el periodo no hubo actividades relacionadas con esta obligación	-N/A

5. Apoyar el análisis, revisión y seguimiento de los Planes de Mejoramiento e informes de gestión presentados por las entidades vigiladas.	5.1 El día 22 de junio de 2026 asistí a una reunión virtual, realizada a través de Microsoft Teams, en la que se llevó a cabo la revisión del segundo borrador del instrumento de la Encuesta de Bienestar, Equidad y Protección Social. Durante la sesión se analizaron la estructura, la redacción de las preguntas, la coherencia metodológica y los criterios normativos, con el fin de identificar oportunidades de mejora y definir los ajustes necesarios para la consolidación de la versión final del instrumento. 5.2 El día 23 de junio de 2026 asistí a una reunión virtual realizada a través de Microsoft Teams, en la que se adelantó la revisión final de la presentación correspondiente al mes de junio, el balance de las respuestas del Componente de Bienestar, la revisión del instrumento de tabulación y la estructura del Informe Anual. Durante la sesión se definieron ajustes para mejorar la claridad y consistencia de la información, así como la distribución de actividades entre los integrantes del equipo para el cierre del proceso de implementación de la Reforma Laboral.	<u>OBLIGACION 5</u>
--	--	--

6. Brindar acompañamiento a mesas de trabajo, comités técnicos o reuniones de coordinación, aportando desde su conocimiento profesional a la construcción de estrategias, planes o decisiones que fortalezcan la supervisión del sistema del subsidio familiar.	6.1 El día 17 de junio de 2026 asistí a una reunión de trabajo en la que se realizó la revisión del modelo de encuesta y la presentación del informe final sobre la implementación de la Reforma Laboral. Durante la sesión se analizaron la estructura del instrumento, la alineación de sus componentes con la Ley 2466 de 2025 y los principales resultados del informe, definiendo los ajustes necesarios para fortalecer el proceso de seguimiento y consolidar la versión final de los documentos. 6.2. El día 19 de junio de 2026 asistí a una reunión virtual realizada a través de Microsoft Teams, en la que se revisó la presentación que sería expuesta a la Directora sobre los avances en la implementación de la Reforma Laboral. Durante la sesión se analizaron la estructura, el contenido, los indicadores, los gráficos y los resultados presentados, definiendo los ajustes necesarios para garantizar la claridad, consistencia y calidad de la información antes de su socialización.	<u>OBLIGACION 6</u>
7. Las demás Obligaciones específicas que sean necesarias y relacionadas para el cumplimiento del objeto contractual.	7.1 El día 3 de junio de 2026 asistí al Segundo Conversatorio "Gestión, Inclusión y Control para Todos", realizado en el auditorio de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Durante la jornada participé en actividades de trabajo en equipo orientadas al fortalecimiento de conocimientos sobre inclusión, control interno, gestión de riesgos, indicadores y sistema de gestión de calidad, promoviendo el intercambio de experiencias y el mejoramiento continuo de los procesos institucionales.	<u>OBLIGACION 7</u>

	7.2 El día 4 de junio de 2026 asistí a una capacitación impartida por la Delegada para la Inspección, Vigilancia y Control, en la que se abordaron los lineamientos del proceso de visitas ordinarias, la formulación de hallazgos y la elaboración de informes técnicos. Durante la jornada se revisaron los criterios para la realización de visitas de inspección, la formulación de hallazgos sustentados en evidencia y la elaboración de informes técnicos claros y objetivos, con el fin de fortalecer las competencias para el ejercicio de las funciones de supervisión y control. 7.3 El día 11 de junio de 2026 asistí a la capacitación sobre "Participación Ciudadana en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)", desarrollada de manera virtual. Durante la jornada se abordaron los lineamientos de la política de participación ciudadana, el servicio al ciudadano, la racionalización de trámites y el gobierno digital, destacando su importancia para fortalecer la transparencia, la gestión institucional y la mejora continua en la prestación de los servicios públicos.	
--	--	--

VI. SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACION DE ANALISIS DE RIESGOS

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?

SÍ: X NO:

¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?

SÍ: NO: X

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

NO APLICA

VII. ANEXOS

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar:

- Documentos, informes y productos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- La planilla No. 9506712427 del mes de JUNIO del 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Cordialmente,

CONTRATISTA:

Elizabeth Cristina Ortiz P.

ELIZABETH CRISTINA ORTIZ PEÑA

No. del contrato: SSF CPS 194 DE 2026 ELIZABETH CRISTINA ORTIZ PEÑA
1105682131

SUPERVISOR:

Adriana Mercedes Bonilla Morales

ADRIANA MERCEDES BONILLA MORALES

SUPERVISORA DEL CONTRATO No. SSF CPS 194 DE 2026 ELIZABETH CRISTINA
ORTIZ PEÑA

DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE CÓDIGO 0105 GRADO 19
(E)